



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JESUS ALFREDO
REYES HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

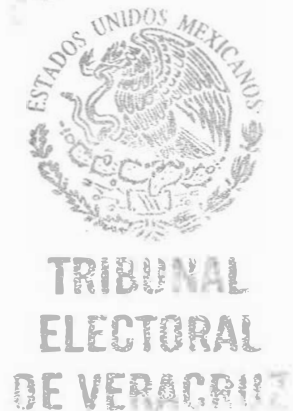
CUADERNO DE ANTECEDENTES: TEV-
263/2021.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a trece de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ

RMG





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JESÚS ALFREDO
REYES HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
MAGISTRADA INSTRUCTORA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-263/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a trece de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con copia certificada del oficio **SG-JAX-1521/2021** y sus anexos recibidos el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, la Actuaría de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remite, entre otras, la copia certificada de las constancias que integran el expediente **TEV-RIN-3/2021**.

Toda vez que mediante proveído del pasado treinta de julio emitido dentro del cuaderno de antecedentes en que se actúa, se determinó estar a la espera de dichas constancias; con fundamento por los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la copia certificada del oficio de cuenta misma que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda. Asimismo, se tiene por recibida la copia certificada del expediente **TEV-RIN-3/2021**.

SEGUNDO. Remítase el presente cuaderno de antecedentes a la ponencia a cargo de la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, instructora en el expediente **TEV-RIN-3/2021**, para que obre en autos.

TERCERO. Hecho lo anterior y en el momento procesal oportuno, remítase la copia certificada del expediente **TEV-RIN-3/2021** al Archivo Judicial de este Tribunal Electoral.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera